

orden correlativo. Cuota 25 enteros. Inscrita al tomo 735, libro 175, folio 180, finca número 12.968.

Valorada en 11.375.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma de la celebración de dichas subastas a los demandados y demás personas a quienes deba ser notificada en cumplimiento de lo establecido en la Ley Hipotecaria, y que no puedan ser notificadas personalmente por encontrarse en paradero ignorado.

Dado en Barbastro a 23 de noviembre de 1998.—El Secretario, Fernando Pecino Robles.—66.625.

BARCELONA

Edicto

Doña Paula Guardia Diaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 480/1995, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de don Salvador Fuertes Ferrer, contra ignorados herederos y herencia yacente de doña Francisca Dolz Grau, sobre juicio de cognición en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0534/000/14/48095L, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, piso segundo que corresponde a la tercera planta, puerta cuarta, de la casa número 125, de la calle Villarroel, de esta ciudad, con una superficie de 58,90 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con el vuelo del patio interior de luces, rellano de escalera y piso 2-1; por la izquierda, entrando, con piso 2-3; por la derecha, con el vuelo de la terraza del piso principal puerta 4, y por detrás, con la finca número 123 de la calle Villarroel. Cuota 3,50 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, número 2494, folio 36, libro 109, Sección Quinta, tomo 989. Inscrita a favor de doña Francisca Dolz Grau.

Tipo de la subasta: La finca objeto de subasta ha sido tasada en la cantidad de 8.835.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Paula Guardia Diaz.—66.715.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, baño el número 793/1984, sección 2-P, se siguen autos de Tercera de Dominio, a instancia de don Jorge Martí Just y doña María Adell Llosas, contra «Mar de Riudecañas, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada:

Lote primero: Porción de terreno sita en término de Riudecañas, en la Zona Residencial Mar de Riudecañes, fase, integrada por la parcela número 78 del plano. Superficie 620 metros cuadrados. Finca Registral número 1.339, inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 530, folio 203, libro 17. Valorada en la cantidad de 1.215.000 pesetas.

Lote segundo: Porción de terreno, sita en término de Riudecañas, en la Zona Residencial Mar de Riudecañes primera fase integrada por la parcela número 80. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 530 del archivo, libro 17 de Riudecañas, folio 206, finca número 1.340. Valorada en la cantidad de 1.160.000 pesetas.

Lote tercero: Porción de terreno sita en término de Riudecañas, en la Zona Residencial Mar de Riudecañes primera fase integrada por la parcela 82. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 530 del archivo, libro 17 de Riudecañas, folio 212, finca número 1.342. Valorada en la cantidad de 1.215.000 pesetas.

Lote cuarto: Porción de terreno sita en término de Riudecañas, en la Zona Residencial Mar de Riudecañes, primera fase, integrada por la parcela número 83. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 530 del archivo, libro 17 de Riudecañas, folio 215, finca número 1.343. Valorada en la cantidad de 1.160.000 pesetas.

Lote quinto: Porción de terreno, sita en término de Riudecañas, en la Zona Residencial Mar de Riudecañes primera fase, integrada por la parcela número 88. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, al tomo 530 del archivo, libro 17 de Riudecañas, folio 224, finca número 1.346. Valorada en la cantidad de 1.560.000 pesetas.

Lote sexto: Porción de terreno sito en término de Riudecañas, en la zona Residencial Mar de Riudecañes primera fase, integrada por la parcela número 126. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, al tomo 530 del archivo, libro 17 de Riudecañas, folio 233, finca número 1.349. Valorada en la cantidad de 1.505.000 pesetas.

Lote séptimo: Porción de terreno, sita en el término de Riudecañas, en la Zona Residencial Mar de Riudecañas primera fase, integrada por la parcela número 128. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Falset al tomo 530 del archivo, libro 17 de Riudecañas, folio 236, finca número 1.350. Valorada en la cantidad de 1.595.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será en cuanto al:

Lote primero: 1.215.000 pesetas.

Lote segundo: 1.160.000 pesetas.

Lote tercero: 1.215.000 pesetas.

Lote cuarto: 1.160.000 pesetas.

Lote quinto: 1.560.000 pesetas.

Lote sexto: 1.505.000 pesetas.

Lote séptimo: 1.595.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la entidad bancaria destinada al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 22 de abril de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá también, en su caso de notificación al deudor si resultare negativa la practicada en su domicilio.

Asimismo se hace contar, que si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil.

Dado en Barcelona a 6 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—66.612.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 860/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Promotora de Negocios, Servicios e Inmuebles, Sociedad Limitada», don Pedro Torrellas Freixedas y doña María Saliotti Hospido, sobre «judici executiu», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate

te tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1999, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 09-0000-17-0860-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 1999, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 10. Vivienda en el piso primero, puerta cuarta de la casa sita en Barcelona, calle Juan de Peguera, 112-114. Superficie: 52 metros 87 decímetros cuadrados. Coeficiente: 4,32 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, tomo 2.059, libro 45, sección segunda, folio 90, finca número 2.168. Inscrición segunda y propiedad de «Promotora de Negocios, Servicios e Inmuebles, Sociedad Limitada».

Justiprecio finca: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Tomás Ruano Maroto.—66.696.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 52/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «AGP Computer, Sociedad Limitada», don Amadeo Sanjuan Ortega, don Álvaro García Polín, don Antonio Llorca Gómez y doña María Martínez Rodríguez, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes

que luego se dirán, por lotes separados, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Número 4. Vivienda, puerta primera, de la primera planta, sita a la derecha del edificio letra B, en término de Cunit, calle Calafell, tomando como frente a la calle de su situación. Tiene una superficie de 75 metros, 60 decímetros cuadrados, y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo y tres habitaciones, lindando: Frente, derecha y fondo, con proyección vertical al terreno de la comunidad; izquierda, con puerta segunda de la misma planta; encima y debajo, con puerta primera de la segunda planta y de la planta baja, respectivamente. Su cuota es de 4,31 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cunit al folio 1 del tomo 312, libro 36 de Cunit, finca número 2.797.

Valoración: 9.000.000 de pesetas.

Urbana. Participación indivisa de una treintaava parte indivisa, que equivale a la plaza de garaje número 21 de una porción de terreno destinado, en parte, a aparcamiento, sito en el término municipal de Cunit, partida Pou del Rectoret, también conocida por Prat, Sorra o carretera Aball.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cunit al folio 187 del tomo 651, libro 227 de Cunit, finca número 5.896-21 G.

Valoración: 1.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Luisa Casado Calonge.—66.652.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 46 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 75996-B a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio M. de Anzizu Furest, contra don Jaime Moreno Lorca y doña Laura Barceló Pérez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha dictado la siguiente y literal resolución:

Providencia Juez. Sr. don E. F. Miguez.—En Barcelona, a 10 de diciembre de 1998.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón. Se tiene por aportada la copia para la contraria y de conformidad con lo solicitado por la parte actora en su escrito de fecha 26 de junio de 1998, se tiene por instada la prosecución de las actuaciones y habiendo sido declaradas desiertas las dos primeras convocatorias de subasta, para la práctica de la tercera subasta se señala el próximo día 10 de febrero de 1999 y hora de las diez, y el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en Vía Laietana número 2, cuarta planta, en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil y sin sujeción a tipo. Haciéndose constar asimismo que la cantidad pendiente de pago en concepto de principal reclamado es la suma de 7.271.975 pesetas, y que el tipo de la subasta asciende a 16.800.000 pesetas que es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Publíquese el correspondiente edicto en el diario de mayor tirada de esta ciudad, que será entregado al actor para que cuide de su diligenciamiento, así como en los Estrados del Juzgado.

Lo manda y firma S.S., doy fe.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Urbana número 54, planta duodécima, puerta primera, vivienda grupo denominado «La Paz», casa número 3, hoy calle Can Oliva número 43 de Barcelona. Superficie construida de unos 84,90 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, comedor-estar, solana, tres dormitorios, baño y galería-lavadero. Linda: Frente, distribuidor, patio-tendedero y vivienda puerta cuatro de la misma planta; derecha entrando, vuelo calle Guipúzcoa, paso peatones en medio; izquierda, vivienda puerta dos de la misma planta, y fondo, vuelo planta baja comercial. Coeficiente: 1,517 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, tomo 126, libro 78, folio 127, finca número 6.064.

Dado en Barcelona a 10 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Inmaculada Julve Guerrero.—66.651.

BARCELONA

Edicto

Doña Estrella Radio Barciela, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 81/98 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa Estalvis Catalunya, representado por el Procurador señor Antonio María Anzizu Furest y dirigido contra doña Rosa María Muelas Cayuelas y don Jorge Poyo López, en reclamación de la suma de 10.066.571 pesetas, en los que he acordado sacar en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.